

Dec. No. 2774, que deroga el Dec. No. 2347, del 23 de septiembre de 1976.

G. O. No. 9565, del 30 de sept. de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2774

VISTA la Resolución No. 134-C, de fecha 26 de agosto de 1981, de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Queda derogado el Decreto No. 2347, de fecha 23 de septiembre de 1976.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2775, que nombra al Tte. Coronel Dr. Sergio Rodríguez Pimentel, P.N., Segundo Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial de Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9565, del 30 de sept. de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2775

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Dr. Sergio Rodríguez Pimentel, P.N., queda designado segundo sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial de Santo Domingo, con asiento en Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Mayor Dr. Rómulo Pérez Medina, P.N.

Art. 2.— El Mayor Rómulo Pérez Medina, P.N., queda designado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial de esta ciudad, con asiento en Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Teniente Coronel Dr. Sergio Rodríguez Pimentel, P.N.

Art. 3.— El Mayor Dr. Angel Salvador Ovando Gerardo, P.N., queda designado Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial de esta ciudad, con asiento en Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Primer Teniente Lic. Cipriano Castillo Sosa, P.N.

Art. 4.— El Capitán Lic. Jacinto Tejada Mena, P.N., queda designado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial de esta ciudad, con asiento en Santo Domingo de Guzmán.

Art. 5.— El Capitán Lic. Polibio Santana y Santana, P.N., queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial de la ciudad de Santiago de los Caballeros, con asiento en esa ciudad, en sustitución del Capitán Lic. Jacinto Tejada Mena, P.N.

Art. 6.— El Primer Teniente Lic. Cipriano Castillo Sosa, P.N., queda designado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial de esta ciudad, con asiento en Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Mayor Dr. Angel Salvador Ovando Gerardo, P.N.

Art. 7.— El Segundo Teniente Lic. Domitilio Ferreras Medina, P.N., queda designado Abogado de Oficio del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial de esta ciudad, con asiento en Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Capitán Lic. Polibio Santana y Santana, P.N.

DADO en Santo Domingo d. Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2776, que nombra al General de Brigada Teófilo Ramón Romero Pumarol, E.N., Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9565, del 30 de sept. de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2776

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Teófilo Ramón Romero Pumarol, E.N., queda designado Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Retirado Miguel Angel Alvarez Belén, E.N.

Art. 2.— El Coronel Abogado Doctor Gerardo Herasme Batista, E.N., queda designado Tesorero de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Pablo Marino Carrasco García, E.N.

Art. 3.— El Coronel Héctor E. Lachapelle Díaz, E.N., queda designado Segundo Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Luis Reyes Pérez, E.N.